



CONSTANCIA SECRETARIAL: Roldanillo, 01 de noviembre de 2022. A Despacho de la señora Juez con el informe de la diligencia de deslinde allegado por el operador catastral de la Gobernación del Valle. Sírvase proveer.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Roldanillo, primero (01) noviembre de dos mil veintidós (2022)

Radicación: 76-622-40-03-001-2021-00087-00
Proceso: Deslinde y Amojonamiento
Demandante: David Fernando García Rodríguez
Demandado: Libardo Posso Aguado
Auto: 1946

Póngase en conocimiento de las partes para los fines que consideren pertinentes, el informe rendido por Valle Avanza y los planos aportados de los inmuebles objeto de diligencia de deslinde y amojonamiento.

En cumplimiento de lo ordenado en la aludida diligencia, remítase copia de los informes rendidos, sus anexos y del acta de conciliación fechada 13 de septiembre de 2022 a la autoridad catastral para efectos del censo de predios que deba hacerse. Procédase por secretaría.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ROLDANILLO SECRETARIA Roldanillo, 02 DE NOVIEMBRE DE 2022 Notificado por Anotación en Estado de la misma fecha. ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE Secretario

Firmado Por:
Magda Del Pilar Hurtado Gomez
Juez
Juzgado Municipal

Civil 001

Roldanillo - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **70a0984b05d3540f9446d1a3a2e5596c758ab5611b14955de24a2d7601016911**

Documento generado en 01/11/2022 06:00:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>